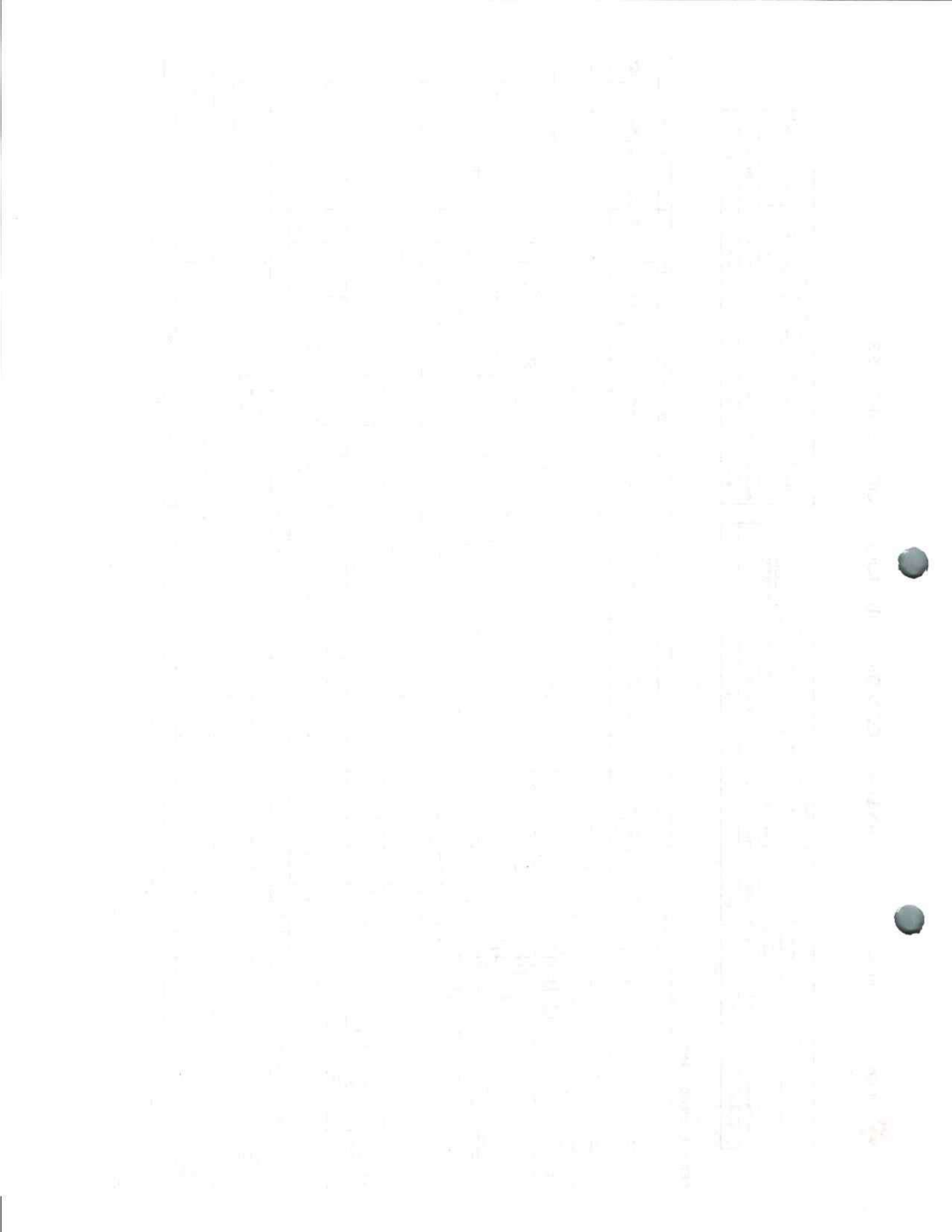




PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 3 de 3

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	900237479-7	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ	CALLE 5 E - 18 CC LOS PINOS L27B
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
SUCURSAL	B - menos de 200	PPAL	META
			SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIAS/SEMANA)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/SEMANA)
		92717948	18/05/2026
PERIODO SALDO	PERIODO PERIODO	TOTAL PLANILLA	TOTAL MONEDA
2026-06	2026-05	E	\$101,530,886
			\$27,231,400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									
INFORMACIÓN INVERSADES									
No.	Tip y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Calidad	Estado	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
30	CC 8025985	CUARTE PEREA ALAN GABRIEL	1	0	1	1	1	1	1
31	CC 8110563	SANCHEZ SANCHEZ DIEGO FERNANDO	1	0	1	1	1	1	1
32	CC 8124204	GONZALEZ CORNEZ JOSE DELUO	1	0	1	1	1	1	1
33	CC 818408	GARCIA AYALA WILFREDO	1	0	1	1	1	1	1
34	CC 8547874	PORRAS CRUZ ROMAN SAUL	1	0	1	1	1	1	1
35	CC 1250946	PLAZAS FRECHADO ROBINSON	1	0	1	1	1	1	1
36	CC 1260712	SERRANO OLIVEROS JOSE	1	0	1	1	1	1	1
37	CC 1421659	ARARAT MOSQUERA JOSE	1	0	1	1	1	1	1
38	CC 1552777	DIAZ GONZALEZ MIGUEL	1	0	1	1	1	1	1
39	CC 1621610	CARTILLO MORENO CLARA	1	0	1	1	1	1	1
40	CC 1250956	CAGUERO MORENO JOSE	1	0	1	1	1	1	1
41	CC 1250956	HEREDIA ROMERO RAFAEL	1	0	1	1	1	1	1
42	CC 1250956	BIERRA LOPEZ LUIS FERNANDO	1	0	1	1	1	1	1
43	CC 1250956	DELTRAN GUERRERO RODRIGO	1	0	1	1	1	1	1



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:05:16
Recibo No. S002452400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwY7d5UGGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.
Sigla : ESPUERTO S.A. E.S.P.
Nit : 900237479-7
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 173910
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIFF : Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : C L 4 8 52 54
Barrio : POLICARPA
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : espuerto@puertolopez-meta.gov.co
Teléfono comercial 1 : 3214819230
Teléfono comercial 2 : 3135644330
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : C L 4 8 52 54
Barrio : POLICARPA
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : espuerto@puertolopez-meta.gov.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3602 del 06 de agosto de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2008, con el No. 31065 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P, Sigla ESPUERTO S.A. E.S.P.

Por Escritura Pública No. 3602 del 06 de agosto de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2008, con el No. 31065 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P, Sigla ESPUERTO S.A. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 39 del 04 de febrero de 2016 de la Notaria Unica de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2016, con el No. 56571 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 039 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2016, CONSTA R EFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 36 (REPRESENTACION LEGAL).



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:05:16
Recibo No. S002452400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwY7d5UGGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 39 del 04 de febrero de 2016 de la Notaria Unica de Puerto Lopez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2016, con el No. 56571 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 039 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2016, CONSTA R EFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 36 (REPRESENTACION LEGAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto la prestacion de los servicios publicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias de estos servicios, en las condiciones establecidas por las normas que regulan el sector y los entes especializados para su control . En cumplimiento de su objeto social la sociedad podra desarrollar las siguientes actividades: A) tratamiento y suministro de agua potables,, tratamiento y disposicion final de aguas residuales, recoleccion y disposicion final de desechos solidos, ademas de todas aquellas actividades que deba su conexidad, sean complementarias a los servicios publicos que constituyen su objeto. B) planear, financiar, administrar y ejecutar proyectos de construccion, ampliacion y reposicion de infraestructura, así como la adquisicion o instalacion de plantas y equipos, vinculados a la prestacion de servicios publicos y/o sus actividades complementarias. C) celebrar contratos con entidades publicas y/o privadas a fin de obtener recursos que permitan mejorar y expnadir la prestacion de los servicios publicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio. D) adquirir, enajenar, construir, mejorar, tomar, tomar en arrendamiento, imponer servidumbres, solicitar la declaracion de bien de interes público de toda clase de bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines. E) realizar todas las operaciones financieras que requiera la empresa a fin de desarrollar normalmente el giro de sus negocios, como empresa de servicios publicos 100% capital publico y con jurisdiccion exclusiva dentro del municipio de puerto lopez para la prestacion de los servicios publicos domiciliarios podra ser elevada por esta entidad territorial par aque adquiera cualquier clase de credito financiero a fin de desarrollar actividades que permitan el cumplimiento de su objeto social. F) celebrar contratos con compañías aseguradoras debidamente reconocidas por la superintendencia financiera a fin de proteger todos los bienes de la empresa. G) acudir a la decision de arbitros o de amigables componedores o de expertos, cuando existan controversias contractuales frente a terceros a los socios, a los administradores y empleados publicos o trabajadores de la empresa. H. Contratar los servicios de personas naturales o juridicas. I) la empresa de servicios publicos de puerto lopez podra formar parte de otras empresas de servicios publicos, siempre que las actividades que estas desarrollen, sean similares, afines o complementarias y permitan el desarrollo de su objeto social y exista autorizacion de la junta general de accionistas. J) realiar, celebrar y ejecutar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cumplimiento a la exigencias de la superentendencia de servicios publicos domiciliarios y de mas entes de control y vigilancia, dentro del marco conceptual de la ley 142/94, la ley 143/94, la ley 689 de 2001 y de las norma que las adicionen, modifiquen o complementen. K) expedir su propio reglamento de contratacion, planta de personal, reglamento interno de trabajo y en general todos los estatutos que requiera para prestar un optimo servicio a la comunidad, dentro del marco conceptual de la ley 142 d 1994 y demas normas concordantes.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	36.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	36.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:05:17

Recibo No. S002452400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwY7d5UGGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 60.766.800,00
No. Acciones	6.076,0068
Valor Nominal Acciones	\$ 10.001,10796452697

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación directa y la representación legal de la sociedad esta a cargo del gerente, y de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales la naturaleza del cargo sera de libre nombramiento y remoción. En las faltas absolutas o temporales o por renuncia del gerente esta sera reemplazado por el que decida la junta directa. El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes: 1) Representar a la empresa ante los accionistas ante terceros y ante cualquier clase de autoridad ya sea del orden administrativo o del jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos o operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes, en estos estatutos y en lo reglado por entes de control y vigilancia de los prestadores de los servicios publicos domiciliarios. 3) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 4) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la empresa e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la entidad. 5) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la empresa. 6) Dirigir y representar a la sociedad en las relaciones con instituciones municipales, departamentales, regionales, nacionales y extranjeras del area de prestación de los servicios publicos domiciliarios. 7) Convocar la asamblea general y la junta directiva de acuerdo con los estatutos. 8) Ejecutar las determinaciones de la asamblea general y de la junta directiva. 9) Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para representar a la empresa en los litigios. 10) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que consideren necesarias para el cumplimiento del objeto social. 11) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y someter previamente a la aprobación de la junta directiva aquellos cuya cuantía exceda de quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes, la sociedad no quedara obligada por los hechos del gerente en contravención a esta disposición. 12) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de las empresas. 13) Preparar los presupuestos anuales, los programas de inversión, los estudios economicos de la empresa y someterlos a la aprobación de la junta directiva. 14) Nombrar y remover libremente a los empleados de la empresa y a los trabajadores oficiales de acuerdo con la normatividad. 15) Informar a la junta directiva sobre los nombramientos de personal y asignaciones respectivas, producidas en concordancia y cumplimiento de las políticas preestablecidas para tal fin por la junta directiva. 16) Dar la aplicación a las tarifas autorizadas por la junta directiva para el cobro de los servicios publicos domiciliarios. 17) Preparar anualmente o cuando se requiera estudios modificatorios de las formulas tarifarias. 18) Poner a disposición de los accionistas con quince (15) días de antelación las cuentas y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, con el proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, debidamente aprobada por la junta directiva. En el ejercicio de sus funciones, el gerente puede dentro de los límites y con los requisitos que señalen los estatutos y la ley adquirir y enajenar a cualquier título bienes sociales, muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, comparecer en los procesos en que tenga intereses la sociedad, desistir, interponer todo genero de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiera la ley, transigir los negocios sociales o someterlos a arbitramento, recibir un mutuo cualquier cantidad de dinero, hacer depositos en bancos, girar extender, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar, cheques, letras, pagares, banco, cartas de lecturas cambiarias, certificados negociables de deposito a terminos y cualesquiera otros titulos valores, renovar obligaciones, adquirir en el pais o en el extranjero equipos adecuados para el cumplimiento del objeto sociales, suscribir contratos de trabajo, y en fin ejecutar los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estan comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la empresa.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:05:17
Recibo No. S002452400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwY7d5UGGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 05 de junio de 2026 de la Reunion Extraordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2026 con el No. 120605 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ROBERT ESNEYDER CAMPOS NAVARRO	C.C. No. 1.121.862.755

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEDRO VIDAL VELANDIA BEJARANO	C.C. No. 1.120.867.895
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO ANDRES VIVEROS ESCOBAR	C.C. No. 1.120.869.608
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CECILIA MEDINA GRANADOS	C.C. No. 52.718.707
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DENNIS ANDREY ARIAS DOMINGUEZ	C.C. No. 1.121.885.903
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OLGA LUCIA GIRALDO NORIEGA	C.C. No. 40.417.246
SUPLENTE		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA RODRIGUEZ PEREA	C.C. No. 1.026.288.505
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CELIA CONSTANZA SANCHEZ FERNANDEZ	C.C. No. 40.439.538
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA RAQUEL COTES SILVERA	C.C. No. 1.048.219.676
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	YURI ESMERALDA CANTOR QUEVEDO	C.C. No. 1.121.900.715
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 107348 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	PEDRO VIDAL VELANDIA BEJARANO	C.C. No. 1.120.867.895



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:05:17
Recibo No. S002452400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwY7d5UGGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO ANDRES VIVEROS ESCOBAR	C.C. No. 1.120.869.608
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CECILIA MEDINA GRANADOS	C.C. No. 52.718.707
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DENNIS ANDREY ARIAS DOMINGUEZ	C.C. No. 1.121.885.903
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OLGA LUCIA GIRALDO NORIEGA	C.C. No. 40.417.246

**SUPLENTE
CARGO**

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA RODRIGUEZ PEREA	C.C. 1.026.288.505
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CELIA CONSTANZA SANCHEZ FERNANDEZ	C.C. 40.439.538
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	YURI ESMERALDA CANTOR QUEVEDO	C.C. 1.121.900.715
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE

Por Acta No. 1 del 27 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025 con el No. 112686 del libro IX, se designó a:

**SUPLENTE
CARGO**

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA RAQUEL COTES SILVERA	C.C. 1.048.219.676
----------------------------------	------------------------------	--------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 107349 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

REVISORA FISCAL	YASMINE GUTIERREZ RAMOS	C.C. No. 52.967.828	312216-T
-----------------	-------------------------	---------------------	----------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 3858 del 22 de agosto de 2008 de la Notaría 31065 del 28 de agosto de 2008 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:05:17

Recibo No. S002452400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwY7d5UGGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercera Villavicencio

*) D.P. No. 2 del 06 de mayo de 2009 de la Representación 32450 del 11 de mayo de 2009 del libro IX Legal

*) E.P. No. 39 del 04 de febrero de 2016 de la Notaria Unica 56571 del 11 de febrero de 2016 del libro IX Puerto López

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600

Actividad secundaria Código CIIU: E3700

Otras actividades Código CIIU: E3811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.813.712.828,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:05:17

Recibo No. S002452400, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwY7d5UGGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141256803400



(415)7707212489984(8020) 0000141256803400

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 3 7 4 7 9

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

ESPUERTO S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Meta

5 0

Puerto López

5 7 3

41. Dirección principal

CL 4 8 52 54 BRR POLICARPA

42. Correo electrónico espuerto@puertolopez-meta.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 5 6 4 4 3 3 0

45. Teléfono 2

3 2 1 4 8 1 9 2 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

3 6 0 0 | 2 0 0 8 0 8 2 8

3 7 0 0 | 2 0 0 8 0 8 2 8

3 8 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 | 7 | 9 | 1 4 | 1 6 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-06-12 / 10:56:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

CAMPOS NAVARRO ROBERT ESNEYDER

985. Cargo

Representante Legal Suplente Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141256803400



(415)7707212489984(8020) 000014125680340 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 3 7 4 7 9 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 6 0 2	3 9	
73. Fecha	2 0 0 8, 0 8, 0 6	2 0 1 6, 0 2, 0 4	83. Nacional público 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 8, 2 8	2 0 1 6, 0 2, 1 1	
77. No. Matricula mercantil	1 7 3 9 1 0	1 7 3 9 1 0	
78. Departamento	5 0	5 0	85. Extranjero 0 %
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0	
Vigencia			86. Extranjero público 0 . 0 %
80. Desde	2 0 0 8, 0 8, 0 6		
81. Hasta	2 0 0 9, 1 2, 3 1		87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Servicios Públicos

4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256803400



(415)7707212489984(8020) 000014125680340 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 3 7 4 7 9 | 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8 2 0 2 6 0 6 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 1 2 1 8 6 2 7 5 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPOS	NAVARRO	ROBERT	ESNEYDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256803400



(415)7707212489984(8020) 0000141256803400

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 3 7 4 7 9 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

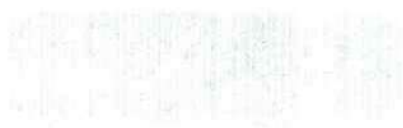
2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 0 8 6 7 8 9 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VELANDIA	116. Segundo apellido BEJARANO	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres VIDAL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 8 8 5 9 0 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido DOMINGUEZ	117. Primer nombre DENNIS	118. Otros nombres ANDREY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



MAIC



[Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256803400



(415)7707212489984(8020)0000141256803400

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 3 7 4 7 9 | 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 9 6 7 8 2 8	126. DV	127. Núm. de tarjeta profesional 1 8 4 1 4 8 T
	128. Primer apellido GUTIERREZ	129. Segundo apellido RAMOS	130. Primer nombre YASMINE	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 0 0 1 1 4 9 7	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 4 0 5 0 5 T
	152. Primer apellido GUACANEME	153. Segundo apellido CAMPOS	154. Primer nombre ANDRES	155. Otros nombres RAMIRO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 2 6			



**FORMATO COMPLEMENTARIO AL
CONTRATO ELÉCTRONICO**

Código: F – 338

Versión: 001

Fecha: mayo de 2021

COMPLEMENTARIO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 103.14.06.12-2026

CONSIDERACIONES:

1. Que la presente contratación se encuentra debidamente justificada por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ META, en el estudio previo respectivo el cual hace parte integral del presente contrato. 2. Que de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se adelantó el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y para el presente contrato no se requirió la presentación de varias ofertas. 3. Que conforme con lo establecido en la solicitud antes mencionada, el certificado de idoneidad suscrito por el responsable del área solicitante y el estudio previo se requiere aunar esfuerzos con **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P - ESPUERTO S.A E.S. P** identificada con Nit No. 900237479-7 representada legalmente por **ROBERT ESNEYDER CAMPOS NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.862.755 de villavicencio quien reúne las condiciones de formación, idoneidad y experiencia necesarias para garantizar los fines que se estiman satisfacer y con ella, el cumplimiento de los cometidos del municipio, ya que cumple con el perfil solicitado por la Entidad. 4. El objetivo principal de este Convenio se encamina a que: Dado que la Administración Municipal carece de una dependencia especializada en servicios públicos domiciliarios dentro de su estructura, y en cumplimiento de sus obligaciones legales y constitucionales, se propone aplicar plenamente el principio de eficiencia. Este principio exige que la función administrativa optimice el uso de recursos financieros, humanos y técnicos y aproveche las ventajas comparativas ofrecidas por otras entidades u organizaciones. Además, se deben seguir los principios de coordinación y colaboración, que estipulan que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones para alcanzar los objetivos y cometidos estatales en el sector de Servicios Públicos. En este contexto, el Municipio de Puerto López y la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López - ESPUERTO S.A. E.S.P., al compartir objetivos comunes y una relación directa con el objeto social de la empresa, consideran conveniente unificar la gestión de los recursos municipales con la capacidad técnica y organizativa de la empresa. Esta integración permitirá optimizar los recursos disponibles y abordar de manera eficiente las necesidades del municipio en materia de saneamiento básico, maximizando la eficiencia y la economía en la inversión.

La eficiencia administrativa tiene su génesis en el artículo 209 de la Constitución Política, lo que significa que se basa en un principio constitucional y orientador. Por ello, la celebración del convenio no solo es viable, sino indispensable para abordar las necesidades de construcción y mejora del alcantarillado pluvial en el sector señalado. Este acuerdo garantizará una recolección y evacuación adecuadas de las aguas en ambos sistemas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los residentes. La elección de ESPUERTO S.A. E.S.P. como entidad ejecutora es acertada, considerando su experiencia y capacidad en la prestación de servicios públicos y en la realización de actividades relacionadas.

Por lo anterior, la Administración Municipal encuentra necesario suscribir un convenio

	FORMATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELÉCTRONICO	Código: F – 338
		Versión: 001
		Fecha: mayo de 2021

interadministrativo para “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P., PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LA UNIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META” El convenio interadministrativo propuesto, permite el desarrollo y la ejecución del proyecto que se encuentra dentro del Plan De Desarrollo Municipal “Puerto López Estratégico 2024-2027”, puntualmente en el SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO en el programa 4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, se tiene como objetivo, construir, mejorar y mantener los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Puerto López, Meta y se proponen una serie de metas para alcanzar dicho objetivo. por lo tanto el informe que hace parte integral del presente proceso, bajo el siguiente objeto: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P., PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LA UNIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META”** presentó solicitud para la celebración de un convenio interadministrativo 6. Que se hizo la verificación de la documentación aportada por ESPUERTO S.A E.S. P presentada y aportada con su propuesta de servicio y se procedió a expedir certificación en la cual se dejó constancia, cumple con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto y los compromisos establecidos en los estudios previos. 7. Que, para asumir este compromiso, el municipio de Puerto López cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la secretaria de hacienda municipal 8. Que, por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente convenio interadministrativo, de conformidad con el Código Civil, el Código de Comercio, las normas internacionales y nacionales que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como el Manual de Contratación y las siguientes,

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del convenio es igual a **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.491.442.266,00) M/CTE** compuesto por concepto de aportes a cargo del municipio de Puerto López tal como se detalla a continuación:

Como se evidencia en los siguientes cuadros se presentan los presupuestos desglosados referentes a el valor destinado para la interventoría y el valor del presupuesto destinado para el apoyo a la supervisión, esto con el fin de que sea claro para todas las partes.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	RED PLUVIAL Y SUMIDROS				
1.1.	PRELIMINARES				

**FORMATO COMPLEMENTARIO AL
CONTRATO ELÉCTRONICO****Código: F – 338**

Versión: 001

Fecha: mayo de 2021

1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	ML	195,86	\$ 5.293,00	\$ 1.036.686,98
1.1.2	DEMOLICION CIMIENTO ENTERRADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	6,91	\$ 487.219,00	\$ 3.366.683,29
COSTO SUBTOTAL					\$ 4.403.370,27
1.2.	EXCAVACIONES				
1.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO H < 3.0M	M3	639,43	\$ 40.266,00	\$ 25.747.288,38
1.2.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO HUMEDO H < 3.0M	M3	1.458,85	\$ 67.423,00	\$ 98.360.043,55
1.2.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO HUMEDO H > 3.0M	M3	144,52	\$ 77.330,00	\$ 11.175.731,60
1.2.4	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	126,79	\$ 81.410,00	\$ 10.321.973,90
1.2.5	RETIRO SOBRANTES DE EXCAVACIÓN	M3	2.369,11	\$ 29.183,00	\$ 69.137.737,13
COSTO SUBTOTAL					\$ 214.742.774,56
1.3.	RELLENOS Y RETIROS				
1.3.1.	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	1.187,53	\$ 83.640,00	\$ 99.325.009,20
1.3.2.	ATRAQUE DE TUBERIA EN MATERIAL GRANULAR INCLUYE EXPLOTE, EXTENDIDO, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	689,71	\$ 236.153,00	\$ 162.877.085,63
1.3.3.	AFIRMADO EN MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2" (INCLUYE EXPLOTE, CARGUE, ACARREO Y CONFORMACIÓN)	M3	253,61	\$ 126.280,00	\$ 32.025.870,80
1.3.4.	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	0,48	\$ 32.065,00	\$ 15.391,20
1.3.5.	SUB-BASE GRANULAR. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR	M3	239,30	\$ 130.983,00	\$ 31.344.231,90
1.3.6.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	66.364,20	\$ 1.723,00	\$ 114.345.516,60
COSTO SUBTOTAL					\$ 439.933.105,33
1.4.	TUBERIAS Y ACCESORIOS				
1.4.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PARED ESTRUCTURAL LISA PVC ALCANTARILLADO DE 1180MM Ø45" TIPO NOVALOC O EQUIVALENTE. INCLUYE UNIÓN MECÁNICA CON HIDROSELLO	ML	98,84	\$ 3.993.675,00	\$ 394.734.837,00
1.4.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 1100MM Ø42" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	37,90	\$ 3.765.753,00	\$ 142.722.038,70
1.4.3.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 250MM Ø10" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	59,12	\$ 147.364,00	\$ 8.712.159,68
1.4.4	MANEJO DE AGUAS EN EXCAVACIONES, (INCLUYE 2 MOTOBOMBAS 3" Y 2 MOTOBOMBAS 4")	MES	5,00	\$ 21.973.172,00	\$ 109.865.860,00
COSTO SUBTOTAL					\$ 656.034.895,38
1.5.	POZOS DE INSPECCIÓN				

